

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 21197** REAL DECRETO 2070/1981, de 18 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Secretario general de la Presidencia don José B. Terceiro Lomba.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer cese en el cargo de Secretario general de la Presidencia don José B. Terceiro Lomba, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

- 21198** REAL DECRETO 2071/1981, de 18 de septiembre, por el que se nombra Secretario Técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión a don Joaquín Tena Arregui.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Secretario Técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión a don Joaquín Tena Arregui.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

- 21199** REAL DECRETO 2072/1981, de 18 de septiembre, por el que se nombra Secretario general de la Presidencia a don José María Espi Martínez.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Secretario general de la Presidencia a don José María Espi Martínez.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

- 21200** ORDEN de 31 de julio de 1981 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Pablo Moreno Echevarría.

Ilmo. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo segundo del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Pablo Moreno Echevarría de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía, Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Pablo Moreno Echevarría, nacido el 30 de junio de 1911, con efectos administrativos de día 1 de enero de 1965, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A03PG013417.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado, como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido en-

tre el día 1 de marzo de 1933, fecha de la antigüedad dispuesta en su nombramiento, y el 4 de abril de 1938, fecha de la orden de su separación del servicio, y el comprendido entre el 5 de abril de 1938 y el 13 de octubre de 1973, fecha de su fallecimiento, ambos inclusive.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pudiera corresponder a los derechohabientes de señor Moreno Echevarría, fallecido el día 13 de octubre de 1973, que producirá efectos el 1 de noviembre de 1977, primer día del mes siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Estado» de la Ley 46/1977, de 15 de octubre.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 31 de julio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 21201** REAL DECRETO 2073/1981, de 18 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Javier Moscoso del Prado como Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don Javier Moscoso del Prado como Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

- 21202** REAL DECRETO 2074/1981, de 18 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Die Lamana como Director general de los Registros y del Notariado.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Die Lamana como Director general de los Registros y del Notariado, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

- 21203** REAL DECRETO 2075/1981, de 18 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Modesto Lobón Sobrino como Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don Modesto Lobón Sobrino como Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Su-